



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

IESALC

Instituto Internacional para
la Educación Superior
en América Latina y el Caribe

ess

Educación
Superior y
Sociedad



24

La Universidad del
Siglo XXI en América
Latina y El Caribe:
un debate en desarrollo

Instituto Internacional de Unesco para la Educación
Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), 2017
Educación Superior y Sociedad (ESS)
Nueva etapa
Colección 25.º Aniversario
Vol. 24
ISSN 07981228 (formato impreso)
ISSN 26107759 (formato digital)
Publicación semestral

:: COORDINADOR TEMÁTICO

UNESCO-IESALC

:: EQUIPO DE PRODUCCIÓN

| | |
|-------------------|-------------------|
| Andrés Croquer | Sara Maneiro |
| Ayuramí Rodríguez | Yeritza Rodríguez |
| Débora Ramos | Yuliana Seijas |
| César Villegas | Zulay Gómez |
| José Quintero | |

**:: CORRECCIÓN DE ESTILO, DISEÑO GRÁFICO
Y DIAGRAMACIÓN**

Alba Maldonado Guzmán
Pedro Juzgado A.

:: TRADUCCIÓN

Yara Bastidas

Apartado Postal N° 68.394
Caracas 1062-A, Venezuela
Teléfono: +58 - 212 - 2861020
E-mail: ess@unesco.org.ve / esosa@unesco.org.ve

:: COMISIÓN DE ARBITRAJE

• Miembros Institucionales

Ayuramí Rodríguez (UNESCO -IESALC) César Villegas (UNESCO-IESALC)
Débora Ramos (UNESCO -IESALC) Elizabeth Sosa (UNESCO IESALC)

• Miembros Nacionales (Venezuela)

Humberto González (UPEL-IPC), Miren de Tejada (UPEL-IPC), Moraima González (UPEL-IPC), Lidmi Fuguet (UPEL-IPC), Enoé Texier (UCV), María Cristina Parra (LUZ), Karenia Córdova (UCV), Patricia Quiroga (UPEL), Mónica Delgado (UNA), Abel Rodríguez (UNESL), Eva Monagas (Universidad de Carabobo)

• Miembros Internacionales (ALC)

Laura Phillips (AUALPI-Colombia), Pedro Antonio Melo (Universidad Federal de Santa Catarina-Brasil), Andrea Páez (Universidad de San Buenaventura, Colombia) Helena Hernández, UniCAFAM, Colombia), Verena Hitner (Universidad de los Hemisferios, Ecuador), Claudia Ballas (Universidad Tecnológica Equinoccial, Ecuador), Anapatricia Morales (Universidade Federal do ABC (UFABC-Brasil)

TODOS LOS TRABAJOS AQUÍ PUBLICADOS HAN SIDO ARBITRADOS

ess

Educación Superior y Sociedad



Educación Superior y Sociedad (ESS)

Colección 25.º Aniversario

DIRECTOR UNESCO-IESALC

Pedro Henríquez Guajardo

CONSEJO CONSULTIVO EDITORIAL INTERNACIONAL

Francisco Tamarit

Marco Antonio Díaz Rodríguez

María José Lemaitre

René Ramírez

Miriam da Costa Oliveira

EDITORA GENERAL

Elizabeth Sosa

La dirección editorial de Educación Superior y Sociedad (ESS) no se hace responsable de las opiniones, datos y artículos publicados, recayendo las responsabilidades que de los mismos se pudieran derivar sobre sus autores.

ess

Educación Superior y Sociedad

·EDICIÓN·
ANIVERSARIA
25
AÑOS

Educación Superior y Sociedad (ESS), es una publicación semestral, editada por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la Unesco, con sede en Caracas, Venezuela. Educación Superior y Sociedad (ESS), está consagrada a publicar resultados de Investigaciones; identificar brechas del conocimiento y nuevas prioridades de investigación; traer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover la investigación en y sobre la educación superior; disseminar información sobre políticas y buenas prácticas; contribuir al establecimiento de puentes entre los resultados de la investigación y la formulación de políticas; facilitar y estimular arenas internacionales e interdisciplinarias para el intercambio de ideas, experiencias y el debate crítico, estimular la organización de redes y la cooperación entre actores, fortaleciendo las condiciones para la innovación de la educación superior; fortalecer una plataforma comunicacional para investigadores y un repositorio de investigaciones relacionadas con la educación superior en los distintos países de la región. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Colección 25.º Aniversario, se consolida como un órgano de circulación científica que responde a la misión encomendada desde enero de 1990 y es consecuente con los objetivos misionales de hacer del conocimiento un valor social, para un diálogo de saberes desde la contextualidad local, transitando la transformación para un nuevo consenso en el desarrollo humano sostenible en la región.

Educación Superior y Sociedad (ESS), is a bi-annual journal published by the International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean (IESALC) of Unesco, located in Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, is dedicated to publishing research results; identify knowledge gaps and new research priorities; bringing to the domain of debate current issues and problems; promoting research in and on higher education; disseminating information about policies and good practices; contributing to the establish bridges between research results and policy formulation; facilitating and fostering international and interdisciplinary arenas for the exchange of ideas, experiences and critical dialogue, fostering the organization of networks and cooperation among social actors, strengthening the conditions for innovation in higher education; reinforcing a communications platform for researchers and a repository of research related to higher education in the different countries of the region. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Anniversary Stage - 25 Years of disseminating knowledge is consolidated as an organ of scientific circulation that responds to the mission entrusted since January 1990 and is consistent with the missionary objectives of making knowledge a social value, for a dialogue of knowledge from the local contextuality, passing the transformation for a new consensus in the sustainable human development in the region.

Educación Superior y Sociedad (ESS), est une publication semestrielle, publiée par l'Institut international pour l'enseignement supérieur en Amérique latine et dans les Caraïbes (IESALC) de l'Unesco, basée à Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, se consacre à la publication des résultats de la recherche; identifier les lacunes dans les connaissances et les nouvelles priorités de recherche; ramener le niveau de débat des questions et des problèmes actuels; promouvoir la recherche et l'enseignement supérieur; diffuser des informations sur les politiques et les bonnes pratiques; contribuer à la construction de ponts entre les résultats et la politique de recherche; faciliter et encourager les arènes internationales et interdisciplinaires pour l'échange d'idées, d'expériences et un débat critique, stimuler l'organisation de la mise en réseau et la coopération entre les acteurs, le renforcement des conditions de l'innovation dans l'enseignement supérieur; construire une plate-forme de communication pour les chercheurs et un référentiel de la recherche liée à l'enseignement supérieur dans les différents pays de la région. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Collection 25e anniversaire, elle-même a mis en place en tant qu'organe de scientifique exceptionnel qui répond au confiée depuis Janvier 1990 et est compatible avec les objectifs de la mission de faire la connaissance d'une valeur sociale, un dialogue de la mission de connaissances à partir contextualité locale, en passant la transformation à un nouveau consensus sur le développement humain durable dans la région.

Educación Superior y Sociedad (ESS), em uma Carta Semestral, editada pelo Instituto Internacional para a Educação Superior em América Latina e Caribe (IESALC) da Unesco, sede em Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, é consagrada a resultados públicos de Investigações; identificar brechas do conhecimento e novas prioridades de investigação; trainer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover a investigação e a educação superior; disseminar informações sobre políticas e boas práticas; contribuir para o estabelecimento de puentes entre os resultados da investigação ea formulação de políticas; facilitar e analisar as arenas internacionais e interdisciplinares para o intercâmbio de ideias, as experiências eo debate crítico, estimular a organização de redes e a cooperação entre actores, fortalecer as condições para a inovação da educação superior; fortalecer uma plataforma de comunicação para os investigadores e um repositório de investigações relacionadas com a educação superior nos diferentes países da região. **Educación Superior y Sociedad (ESS)** Colección 25.º Aniversário, consolidado como um órgão de divulgação científica que responde à missão encomendada desde janeiro de 1990 e é consecutivo com os objetivos misionais de fazer um conhecimento social, para um diálogo de saberes da contextualidade local, transitando a transformação para um novo consenso no desenvolvimento humano sustentável na região.

ÍNDICE

DE
CONTENIDO

| | | |
|---------------|--|-----------|
| | :: PRESENTACIÓN | 11 |
| | • Alexis Mercado CENDES-UCV | |
| TEMA 1 | :: LA UNIVERSIDAD EN DISCUSIÓN | 17 |
| | • Venezuela ante las economías del conocimiento Elsi Jiménez Universidad Central de Venezuela, UCV | 19 |
| | • La universidad venezolana: ¿Bien público? María Cristina Parra-Sandoval La Universidad del Zulia, LUZ | 35 |
| | • De las crisis coyunturales a las crisis estructurales. La universidad al debate Tulio Ramírez Universidad Central de Venezuela, UCV Universidad Católica Andrés Bello, UCAB | 55 |
| | • Cambio universitario: porqué y hacia dónde Bernardino Herrera León Universidad Central de Venezuela, UCV | 65 |
| TEMA 2 | :: AUTONOMÍA Y DEMOCRACIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR | 85 |
| | • Educación democrática y de calidad: un mundo que ganar en el ámbito de las universidades venezolanas Alberto Yegres Mago Instituto Pedagógico de Caracas (IPC) Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) | 87 |

| | |
|---------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Ciencia, democracia y educación 109 Gilberto Picón Medina Instituto Pedagógico de Caracas (IPC) Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Lo público y la universidad, en el marco de la Ley de Educación Universitaria 129 Antonio Fuguet Smith Instituto Pedagógico de Caracas (IPC) Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) |
| | <ul style="list-style-type: none"> • La formación docente y su destino histórico. Planteamientos para una propuesta en democracia. 143 Enrique Ravelo Instituto Pedagógico de Caracas (IPC) Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) |
| TEMA 3 | <ul style="list-style-type: none"> :: DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA Y HONDURAS 159 |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Educación superior en América Latina y el Caribe: desafíos y asuntos pendientes 161 Francisco Cajiao Fundación Universitaria Cafam (Colombia) |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Una mirada a la educación superior y sus desafíos en Honduras 181 Rafael Núñez Lagos Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH |

PRESENTACIÓN

Alexis Mercado
Universidad Central de Venezuela (UCV)
Venezuela

La Educación Superior es un espacio de producción de conocimientos y desarrollo humano de calidad integral, de competencias académicas y habilidades profesionales -que promueven procesos de criticidad y reflexión para la convivencia democrática-, en el ejercicio de la tolerancia y la solidaridad como principios constructores de la ciudadanía en el marco de los derechos humanos, la diversidad y la sustentabilidad social. Esta fundamentación, se aproxima a una interpretación de los elementos conceptualizadores de la Educación Superior del Siglo XXI. Los estudiosos del tema plantean un proceso de cambio cualitativo importante, que se proyecte hacia un futuro con garantías de transformación de la institución universitaria para una dinámica con responsabilidades sociales, políticas, ambientales y económicas en el contexto de lo local, nacional e Internacional, que impacta la disposición de lo global.

En el Siglo XXI, se discute sobre una Universidad emergente que se hace desde el constructo social para transformar la realidad, en beneficio de la calidad de vida de la persona humana. Se reflexiona sobre las instituciones de Educación Superior en América Latina y el Caribe, definidas a través de investigación, conocimiento e innovación. Desde esta discusión se diseñan modelos educativos y didácticos centrados en el estudiante; se desarrollan competencias, capacidades críticas y reflexivas para la discusión; se discute sobre la formulación de proyectos innovadores para la transformación social; se diseñan estrategias educativas innovadoras para la práctica social. En este caso, el sujeto pedagógico y la redefinición de los entornos de aprendizaje, en escenarios convencionales, abiertos y virtuales con desarrollo de nuevas áreas de conocimiento de base interdisciplinaria, empieza a verse como sustitutivas de las tradicionales conformaciones curriculares.

La transformación universitaria sobre el paradigma del desarrollo humano sostenible, responde a la obligación social, con garantías curriculares para la formación de conocimientos pertinentes y visiones profesionales en contextos globales. Las discusiones y reflexiones de investigadores y expertos en el tema presentan sus ideas, inquietudes y reflexiones en distintos espacios de intercambio y de diálogo. Educación Superior y Sociedad (ESS), en La Universidad en América Latina: una discusión en desarrollo, en consonancia con la discusión en desarrollo sobre la universidad y su necesidad de cambio, trae reflexiones de 9 expertos sobre educación superior, centrados en tres categorías: crisis, democracia y desafíos.

En primer lugar, Elsi Jiménez (UCV), expone sobre las economías del conocimiento, las que se basan en el uso intensivo de la información para la toma de decisiones con el apoyo de las tecnologías digitales. Centra su reflexión en algunas tendencias mundiales en la estructura ocupacional, para hacer énfasis en la modernización de procesos de enseñanza aprendizaje con el uso de las tecnologías digitales.

Por su parte, María Cristina Parra- Sandoval, de La Universidad del Zulia, expone la concepción de la educación superior como bien público, a partir de las conclusiones de las Conferencias Regionales y Mundiales de Educación Superior de 2008 y 2009, celebradas en Cartagena y en París, respectivamente. Los países latinoamericanos, entre ellos Venezuela, adhieren este principio, tal como se expresa en el discurso oficial. Sin embargo, no siempre la realidad responde a esta concepción teórica y jurídica. En este sentido, el artículo trata de analizar cómo la información estadística y el análisis de indicadores cualitativos acerca del acceso a la educación universitaria y las condiciones de la producción de conocimiento en Venezuela, contradicen el discurso oficial. Concluye con la propuesta de siete temas, que deben formar parte de la agenda universitaria en Venezuela, a fin de responder al principio de la educación superior como bien público.

El profesor Tulio Ramírez (UCV-UCAB), desde la categoría "crisis", desarrolla una panorámica de las universidades de nuestro continente y concluye que la crisis en estas casas de estudio, sobre todo en las instituciones de carácter público, se ha mantenido desde casi el comienzo de los tiempos. La mayor de las veces se utiliza la palabra CRISIS sin precisar cuál es el contenido sustancial de la misma, o en el mejor de los casos, se utiliza para caracterizar

cualquier situación administrativamente irregular, organizacionalmente anómala o simplemente ineficiencias puntuales, que con algunos recursos extras o con mayor eficiencia en la gestión, se podrían subsanar fácilmente.

Bernardino Herrera León (UCV), expone que muchas de las universidades del continente americano fueron fundadas en el primer tercio del siglo XX, antes de que ocurriera el extraordinario evento que desata la irrupción de la computación y la Internet. Desde entonces, hasta el presente, la presión al cambio que implican estas nuevas realidades, ha sorprendido a todas las instituciones sociales, obligándolas a cambiar precipitadamente, y a revisar el papel que cumplen en la sociedad. En su artículo define, analiza y traza algunas líneas para debatir y avanzar en lo que se propone como doctrina del Cambio Universitario.

Alberto Yegres Mago (UPEL-IPC), plantea la necesidad de un nuevo modelo organizativo de la educación superior venezolana, que produzca las condiciones apropiadas para la cooperación entre universidad y comunidad, en beneficio mutuo. Desde esta perspectiva de cambios, la universidad tendrá también la oportunidad de adecuarse a las condiciones y requerimientos del entorno. Lo cual conduce a la idea de la información continua que debe recibir la persona, así como a la noción de cambio permanente.

Giberto Picón Medina, desde su dilatada trayectoria, expone una indagación sobre dos de las invenciones más prodigiosas del ser humano, en su eterna lucha por mejorar sus condiciones de vida: el método que se emplea para generar el conocimiento científico, por una parte, y el sistema político y la forma de vida que conocemos como democracia, por otra. El propósito es proponer y tratar de fundamentar una tesis sobre la posibilidad de combinar las bondades de estas dos creaciones para incrementar su condición de entes perfectibles y multiplicar los beneficios sociales que de ellos cabe esperar, así como reflexionar sobre el rol de la Universidad como ente mediador en este diálogo.

Antonio Fuguet (UPEL-IPC) expone reflexiones sobre algunos temas relacionados con la Ley de Educación Universitaria en Venezuela. En este marco desarrolla tres planteamientos; autonomía, calidad y democracia participativa y protagónica. Destacando temas como gobernabilidad, Estado, ideología y las presiones; de esta manera, encamina la reflexión hacia el impacto de estas variables en temáticas universitarias, exponiendo un ideario con

categorías de análisis sobre educación superior, las que se convierten en elementos a considerar en el proceso de transformación universitaria.

Enrique Ravelo parte de los lineamientos legales establecidos en la Ley de Educación para señalar las políticas públicas, sobre todo en lo referente al diseño curricular de carreras profesionales, cuyos objetivos están identificados con una realidad social. Destaca la formación docente como una actividad científica comprometida con la calidad de la educación y la transformación social, desarrollando un análisis del docente como sujeto social. En esta dirección se señala las implicaciones de la Resolución 1 y 12 en materia de formación docente en Venezuela, como referentes históricos, sus impactos presentes e influencias en la formulación de políticas públicas e institucionales.

Por último, Francisco Cajiao parte de una revisión histórica sobre la concepción de universidad en América Latina para determinar el modelo profesionalizante. Esta determinación conceptual permitió el desarrollo de retos y desafíos en el contexto de la globalización, internacionalización, y tecnificación de las instituciones de educación superior. Esta ruta condujo las ideas hacia el dilema de tener una Universidad concebida bajo la rigurosidad de los métodos científicos, que exige la investigación de punta, y la necesidad de establecer aperturas hacia saberes cotidianos y las prácticas sociales que circulan al margen de la academia formal. Finalmente, cierra con una exposición de ideas sobre la pedagogía.

Estas reflexiones nos presentan una idea muy clara de universidad y la necesidad de repensar los sistemas universitarios en la región para alcanzar su desafío histórico: la contextualización social y articulación de conocimientos y saberes para hacer de la investigación un puente epistémico con pertinencia social.

REFERENCIAS

Grupo Banco Mundial (2017). Um Ajuste Justo: Análise da eficiência e equidade do gasto público no Brasil Brasil Revisão das Despesas Públicas. Disponible en: <http://documents.worldbank.org/curated/en/884871511196609355/pdf/121480-REVISED-PORTUGUESE-Brazil-Public-Expenditure-Review-Overview-Portuguese-Final-revised.pdf>

SENESCYT (2017). Aportes de la SENESCYT para el debate de la Agenda 2035. Quito

Williams, G (2016). *Higher education: Public good or private commodity?* London Review of Education. 14. 1.

NOTA
BIOGRÁFICA

:: Alexis Mercado

Doctor en Ciencias Sociales de la Ciencia, Instituto venezolano de Investigación Científica, "Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Profesor jubilado con estado activo en CENDES, Profesor Titular UCV en CENDES, Área de Desarrollo Científico y Tecnológico, Centro de Estudios para el Desarrollo "(CENDES), Fundador Presidente de la Fundación Centro Nacional de Química y Tecnología, "Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ) Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI), Venezuela.

Correo electrónico: alexismd60@gmail.com

Gilberto Picón Medina

Instituto Pedagógico de Caracas (IPC)

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)

Venezuela

:: RESUMEN

Este artículo trata de realizar una reflexión sobre la ciencia en su riguroso protocolo metodológico, su vinculación con la democracia como evento político y la educación. Para ello formula unas interrogantes. ¿Por qué no intentar una aplicación más directa al aparato del Estado, más allá de la labor de los constitucionalistas, buscando que los gobiernos actúen en forma más racional, más eficiente y con un mayor apego a los principios y postulados de la democracia moderna? ¿Cómo

podría darse esta aplicación? ¿Qué papel podría jugar aquí la Universidad, como principal responsable del manejo del conocimiento científico? ¿Qué posibilidades existen de una interacción entre el gobierno y la Universidad para buscar el perfeccionamiento mutuo en beneficio de la sociedad? Estas búsquedas nos permiten señalamientos y algunas conclusiones.

Palabras claves: ciencia, democracia, educación, Universidad

10 Fragmentos de la Clase magistral ofrecida en el Instituto Pedagógico de Caracas con motivo del homenaje que los Gremios Docentes rindieron a los egresados de su Primera Promoción el día 23 de junio de 2010. (Se han omitido los párrafos que hacían referencia a la mencionada ocasión y se agregan otros relacionados con el Proyecto de Ley de Educación Universitaria, para entonces en discusión)

:: ABSTRACT

This article tries to make a reflection on science in its rigorous methodological protocol, its link with democracy as a political event and education. For this, he asks some questions: Why not try a more direct application to the state apparatus, beyond the work of the constitutionalists, seeking governments to act more rationally, more efficiently and with greater adherence to the principles and postulates of modern democracy? How could this appli-

cation be given? What role could the University play here, as the main responsible for the management of scientific knowledge? What possibilities exist for an interaction between the government and the University to seek mutual improvement for the benefit of society? These searches allow us to point out and some conclusions.

Keywords: science, democracy, education, university

:: RÉSUMÉ

Cet article tente de mettre en place une réflexion sur la science dans son protocole méthodologique rigoureux et sa relation avec la démocratie en tant qu'événement politique et d'enseignement. Pour cela, cette étude formule les questionnements suivants : pourquoi n'est-il pas possible de mettre en place une initiative plus directe de l'appareil de l'État, au delà du travail des délégués, en cherchant à ce que les gouvernements agissent d'une façon plus rationnelle, efficace et plus attachés aux principes et aux postulats de la démocratie moderne? Comment

pourrait cette initiative se mettre en place? Quel rôle pourrait jouer ici l'université comme principal responsable de la gestion du savoir scientifique? Quelles possibilités existent pour que le gouvernement et l'université interagissent afin de chercher un équilibre en bénéfice de la société? Ces questionnements nous permettent de faire de dénonciations et de tirer quelques conclusions.

Mots-clés: science, démocratie, enseignement, université

:: RESUMO

Este artigo tenta fazer uma reflexão sobre a ciência em seu rigoroso protocolo metodológico, seu vínculo com a democracia como evento político e educação. Para isso, ele faz algumas perguntas: por que não tentar uma aplicação mais direta ao aparelho estatal, além do trabalho dos constitucionalistas, buscando que os governos atuem de forma mais racional, mais eficiente e com maior adesão aos princípios e postulados da democracia moderna? Como essa aplicação pode ser

dada? Qual o papel que a Universidade poderia desempenhar aqui, como o principal responsável pela gestão do conhecimento científico? Quais são as possibilidades de uma interação entre o governo e a Universidade para buscar melhorias mútuas em benefício da sociedade? Essas pesquisas nos permitem apontar e algumas conclusões.

Palavras chave: ciência, democracia, educação, universidade

:: INTRODUCCIÓN

Se ofrece aquí una indagación sobre dos de las invenciones más prodigiosas del ser humano en su eterna lucha por mejorar sus condiciones de vida: el método que se emplea para generar el *conocimiento científico*, y el sistema político y la forma de vida que conocemos como democracia. El propósito es proponer y tratar de fundamentar una tesis sobre la posibilidad de combinar las bondades de estas dos creaciones para incrementar su condición de entes perfectibles y multiplicar los beneficios sociales que de ellos cabe esperar; y sobre el rol de la Universidad como ente mediador en este diálogo. Este propósito incluye, como punto de partida, un análisis comparativo de la evolución histórica de estas dos invenciones, de sus avances y retrocesos, de sus convergencias y divergencias; todo lo cual será interpretado a la luz de la intención general de explorar bases para un diálogo inter-fecundante entre ambas y para proponer aplicaciones racionales y eficientes de los resultados de ese diálogo. El análisis se realiza desde la perspectiva de un educador formado en las aulas del noble Instituto Pedagógico de Caracas, en el marco que ofrece su singular historia, por considerar que ella contiene valiosas lecciones de civismo y ciudadanía que sugieren formas de utilización de los haberes intelectuales que ha desarrollado a lo largo de sus setenta y cuatro años de existencia.

Se exponen a continuación, en forma esquemática, las ideas más generales de este proyecto de investigación con el objetivo de contribuir al análisis del Proyecto de Ley de Educación Universitaria (PLEU), actualmente en discusión, en Venezuela.

:: EL MÉTODO CIENTÍFICO

El método científico, que desde el siglo XVII ha venido evolucionando, perfeccionándose y ampliando su radio de aplicación, exhibe hoy en día impresionantes logros y contribuciones en todas las esferas de la vida. Ha hecho posible mejorar nuestra salud y extender considerablemente las expectativas de vida del ser humano, viajar por el espacio exterior, comunicarnos instantáneamente desde cualquier lugar de la tierra; tecnificar la producción de alimentos, el funcionamiento de las organizaciones sociales, la toma de decisiones, la planificación económica; para mencionar sólo algunas.

Ante estas realidades, cabe preguntarse si este conocimiento científico podría ser aplicado en forma más directa y sistemática a la política entendida como el manejo general de la República desde el Estado, o a cualquier otra forma de ejercicio del poder en los diferentes espacios de la sociedad en los cuales se concentre alguna forma de autoridad. Si sería posible y deseable intentar el establecimiento de una plataforma racional y ética más firme a partir de la cual la intuición y creatividad de los políticos pudiera darse dentro de límites que

maximicen los beneficios sociales de sus actos y reduzcan los históricos abusos de poder que, en no pocos casos, desembocan en violaciones de derechos humanos.

¿Qué es lo que define al Método Científico? ¿Cuáles son los postulados, principios y reglas que lo caracterizan?

En la forma más bien esquemática antes mencionada y a título ilustrativo, se señalan a continuación los rasgos más definitorios del Método Científico en su estado de desarrollo actual, con énfasis en su aplicación en las Ciencias Sociales.

A partir del siglo XVII, cuando se consolida y populariza, el Método Científico evoluciona y avanza desde las ciencias naturales hacia las sociales. Los economistas fueron los primeros en aplicarlo en forma sistemática desde hace más de un siglo. Lo incorporaron luego los sociólogos, psicólogos sociales, politólogos, antropólogos, geógrafos sociales, lingüistas y otros. Hoy en día se aplica teórica y tecnológicamente en todas las ramas de las ciencias sociales (Bunge, 1963: 37).

En las ciencias sociales, y dentro de ellas las ciencias de la educación, el método científico ha experimentado una serie de cambios, considerados verdaderas revoluciones del pensamiento, que han significado su desplazamiento:

- a) desde las *ciencias empírico-analíticas*, que sirven a intereses técnico-instrumentales y buscan el control de los fenómenos;
- b) hacia el *método histórico-hermenéutico*, que busca la interpretación de los fenómenos para comprender su significado y se preocupa por la acción comunicativa;
- c) y hacia las *ciencias sociales críticas* que sirven a intereses de emancipación al investigar y criticar lo que existe desde la perspectiva de lo pudiera ser (Habermas, 1982).

A pesar de las profundas diferencias entre estos paradigmas, ellos no son mutuamente excluyentes. Las ciencias sociales, incluyendo las ciencias sociales críticas, se han beneficiado y se benefician de ciertos aspectos de las ciencias empírico-analíticas y de las histórico-hermenéuticas, sólo que lo hacen desde una perspectiva crítica que impone su lógica y su ética (Argyris et al. 1987: 71)

A continuación se mencionan algunos de los rasgos que caracterizan al método científico en su estado actual:

- el método científico tiene como fin la búsqueda de la verdad y su meta es la aproximación a la verdad (Popper, 1992: 288).

- Una hipótesis o una teoría sólo puede considerarse científica si es contrastable; directamente, sometiéndola a prueba frente a datos empíricos; indirectamente, contrastándola con otras teorías que cumplan ya el requisito de ser empíricamente contrastables (Bunge, Op. cit., p 31).
- El conocimiento científico se diferencia del “sentido común” en que mientras el segundo da por sentado en forma acrítica su validez o “certeza”, el conocimiento científico parte siempre de hipótesis que al ser contrastadas pueden resultar confirmadas o refutadas (Popper Op. cit.:235).
- En la construcción del conocimiento científico, la crítica no es sólo auto-crítica sino también crítica recíproca y libre: cuando un científico pasa por alto un error o intenta ocultarlo...por lo general, otros científicos descubren este error y lo señalan (Popper Op. cit.:292).

:: LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA Y COMO SISTEMA POLÍTICO

Desde que los griegos la inventaron hace más de dos mil quinientos años, la democracia ha venido evolucionado y es aceptada hoy como la mejor forma de organización política y de convivencia humana que se conoce; advirtiendo que el Estado democrático moderno es una invención con fines y valores diferentes al ideal de los antiguos griegos (Yegres Mago, 2007).

Actualmente, la democracia puede ser definida como “...un *Estado de derecho* que garantiza en su normativa jurídica el imperio de la ley emanada de la voluntad popular; la separación efectiva de poderes; el respeto a los derechos humanos fundamentales y a las libertades individuales y públicas, así como el pluralismo real... , todo gobierno enmarcado dentro de este tipo de sistema político es *transitorio*, permite la *competencia abierta* a la participación... , un sistema en el cual compiten dentro de un marco institucional una multiplicidad de fuerzas políticas... que establece la *alternancia* de los gobernantes como principio fundamental e implica la *incertidumbre* puesto que ninguna de las fuerzas políticas que compiten conoce de antemano los resultados de sus acciones (itálicas agregadas) (De La Vega, 2014, pp 127 y135)

Para que un gobierno sea considerado democrático debe satisfacer tres criterios de legitimidad:

- a) **legitimidad de origen:** ser producto de la voluntad popular ejercida mediante el sufragio que “se ejercerá mediante votaciones libres, universales, directas y secretas” (CRBV, Art. 63);

- b) **legitimidad por la organización:** regirse por un estatuto constitucional que establezca la organización y funcionamiento del Estado sobre la base de la división de los poderes públicos y la delimitación de los derechos y atribuciones de las personas de acuerdo con el principio de la legalidad;
- c) **legitimidad por su eficiencia social:** será democrático en la medida en que atienda y resuelva las necesidades elementales de la población: alimentación, vivienda, salud, trabajo, educación, seguridad social, entre otras (Yegres M., op. cit.).

Popper (1992), en concordancia con su planteamiento filosófico conocido como racionalismo crítico, plantea un conjunto de tesis sobre la democracia. Destacamos las siguientes:

- el Estado es un mal necesario: sus poderes no deben multiplicarse más allá de lo indispensable, aunque para poder cumplir su función deberá tener más poder que cualquier ciudadano privado o cualquier corporación pública (Op. cit., 202).
- Somos demócratas no porque la mayoría siempre tenga la razón, sino porque las tradiciones democráticas son las menos malas que conocemos (Op. cit., 203).
- Entre las tradiciones más importantes está la que podríamos llamar el “marco moral”...que contiene el sentido tradicional de la justicia o la equidad de una sociedad, o el grado de sensibilidad moral que ha alcanzado.
- La libertad de pensamiento y la libre discusión son valores democráticos supremos que, en realidad no necesitan ulterior justificación, salvo sobre la base del papel que desempeñan en la búsqueda de la verdad.
- La tradición racionalista occidental, que deriva de los griegos, es la tradición de la discusión crítica, del examen y comprobación de proposiciones o teorías mediante intentos de refutación.
- La tradición de la discusión racional crea, en el campo político, la tradición de gobernar mediante la discusión y el hábito de escuchar el punto de vista del otro, el desarrollo del sentido de la justicia y la predisposición al compromiso. (Op. cit., 206).

:: LA GRANDES INTERROGANTES

Si el conocimiento científico ha hecho posible los avances y logros antes mencionados, nos preguntamos ¿Por qué no intentar una aplicación más directa al aparato del Estado, más allá de la labor de los constitucionalistas, buscando

que los gobiernos actúen en forma más racional, más eficiente y con un mayor apego a los principios y postulados de la democracia moderna? ¿Cómo podría darse esta aplicación? ¿Qué papel podría jugar aquí la Universidad, como principal responsable del manejo del conocimiento científico? ¿Qué posibilidades existen de una interacción entre el gobierno y la Universidad para buscar el perfeccionamiento mutuo en beneficio de la sociedad?

:: UNA INTERPRETACIÓN DE LA TEORÍA POLÍTICA DE PLATÓN

¿Quién debe gobernar? Se pregunta Platón, en su teoría política. Y responde: “el mejor”, “el más sabio”. En su célebre obra *La República* sostiene: “...*deben gobernar los sabios, los que están preparados para ello. Si para asuntos ordinarios buscamos al especialista, más aún hemos de hacerlo cuando se trata de gobernar la ciudad...*” (Platón, 380 a. C.; 2001).

Popper (Op. cit.) considera que esta teoría platónica del gobierno de los sabios conduce siempre a respuestas autoritarias. Propone, en armonía con su tesis del racionalismo crítico, una interrogante totalmente diferente: “¿Cómo organizar las instituciones políticas de modo que los gobernantes malos e incompetentes... nos causen sólo el mínimo daño?”

Hannah Arendt, por su parte, afirma que “La solución platónica del filósofo-rey, cuya “sabiduría” solventa las perplejidades de la acción como si fueran solubles problemas de cognición, no es más que una variedad del gobierno de un hombre, y en modo alguno la menos tiránica... todas estas formas de gobierno tienen en común el destierro de los ciudadanos de la esfera pública y la insistencia en que se preocupen de sus asuntos privados y que sólo “el gobernante debe atender los asuntos públicos” (Arendt, 2005: 243).

Con apoyo en los dos autores antes citados, así como en Wagensberg, Habermas y otros pensadores que se han ocupado de las fuentes de la autoridad, planteamos aquí una interpretación diferente de la teoría política de Platón.

En vez de la pregunta ¿Quién debe Gobernar?, preguntamos ¿Cómo se debe gobernar? ¿Cómo se debe gobernar hoy en día, en la global, compleja e incierta “sociedad del conocimiento”?

Preguntamos por el *cómo* asumiendo que el *para quién*, el *para qué*, y el *por qué*, están respondidos en los principios y valores universales de la democracia.

Y proponemos la siguiente respuesta: puesto que la sociedad actual cuenta con un método científico que ha demostrado su eficacia para resolver los más diversos problemas, incluyendo la capacidad para corregir sus propios errores

y evolucionar indefinidamente; y puesto que la complejidad del conocimiento científico-técnico y de la misma sociedad hacen ya imposible que un solo hombre pueda abarcar y aplicar eficientemente ese conocimiento, se propone entonces que cualquiera que sea elegido como Jefe del Gobierno, deberá gobernar desde el marco legal y organizacional de un Estado estructurado a base del conocimiento que la ciencia actual pone a disposición de la humanidad entera.

En esta interpretación de la teoría platónica, la sabiduría no se busca en un individuo (o en unos pocos) sino en la sociedad en su conjunto, porque se trata del método científico que el ser humano ha inventado y perfeccionado a lo largo de muchos siglos. La acción de los gobernantes dispondría de una plataforma doctrinaria, legal y organizativa estructurada según la lógica y la ética del método científico, la invención humana más concordante con el sistema de vida y el modelo político que se conoce como la democracia moderna.

Este planteamiento puede extenderse para ser aplicado a cualquier actor de la sociedad que ejerza algún tipo de poder: desde un docente frente a sus alumnos, un jefe de Departamento, un Decano, un Rector de una Universidad; y desde la Unidad Ejecutiva de un Consejo Comunal, un Alcalde, un Gobernador de Estado, un Ministro, hasta un Jefe de Estado. Cualquier actor que haya sido investido de algún tipo de autoridad, entendida como la capacidad legal y legítima de condicionar el comportamiento de otros actores.

:: “UNAS GOTAS DE CIENCIA EN LA POLÍTICA”

Específicamente, ¿qué contribuciones podría hacer la ciencia actual para mejorar el manejo de la república y hacer posible avanzar hacia una democracia más eficiente, más humana y respetuosa de los derechos fundamentales del hombre; abierta y perfectible? Por limitaciones de espacio, se mencionan sólo los aportes que se consideran más ilustrativos.

Jorge Wagensberg, destacado científico de la física, recomienda verter “algunas gotas de método científico en la organización de los sistemas democráticos”. Wagensberg (1998) define el método científico con base en los principios de **objetividad, inteligibilidad y dialéctica**. La objetividad significa “que de las mil maneras que existe para observar la realidad, el científico elige siempre aquella que menos afecta a la propia realidad”. La inteligibilidad plantea que el científico busca lo que hay de común en lo aparentemente diferente y lo compacta para lograr la comprensión o explicación del fenómeno o proceso que investiga. Y el principio dialéctico señala que el conocimiento científico es siempre un conocimiento provisional, susceptible de ser falseado por la realidad que pretende explicar.

Sostiene Wagensberg (Op. cit.: 161) que la democracia no es más que un sistema que intenta ser científico; pero que todavía no lo ha conseguido; que intenta ser **objetivo** con un Parlamento que “distingue las consecuencias de las decisiones que se han tomado y trata de que éstas vuelvan de alguna manera a quien las tomó”; que intenta ser **inteligible**: por eso a los políticos el Parlamento les pide explicaciones de sus actos; y que intenta ser **dialéctico**, pues esa es la misión primera y esencial de un Parlamento.

Según Wagensberg, el método científico sirve como mínimo para medir la salud de nuestra democracia pues permite averiguar hasta qué punto estamos siendo objetivos, inteligibles y dialécticos.

Se postula que en Venezuela, a partir del apoyo que ofrece la actual Constitución de la República, es posible la aplicación de la lógica y la ética de la ciencia social crítica para fundamentar leyes orgánicas y especiales, definir las instituciones del Estado y diseñar sus estructuras organizativas de tal manera que los funcionarios a su servicio tengan una plataforma de dispositivos, principios y reglas que, al tiempo que les facilita el cumplimiento de sus responsabilidades, “evite el monopolio de atribuciones, regule su discrecionalidad y los obligue a rendir cuentas periódicas de sus actos” (Klitgaard, R., 1988). 1988).

El conocimiento científico permitiría racionalizar igualmente el manejo de la información, las tareas de planificación, la formulación de políticas públicas, la toma de decisiones y la formación profesional de los funcionarios de la administración pública. Todo esto significa que el conocimiento y la sabiduría no tienen que estar en una persona, el más sabio; sino que estarían incorporados a la estructura y al funcionamiento del Estado.

Consideremos lo siguiente:

- en el método científico el investigador está moralmente obligado a comunicar sus hallazgos y, generalmente, sus implicaciones, lo que garantiza que todos tengan acceso a sus resultados; está obligado también a describir claramente sus métodos y procedimientos de modo que otros puedan utilizarlos y llegar a sus propias conclusiones. En el sistema democrático, igualmente, se considera que el gobernante está moralmente obligado a dar a conocer los resultados de sus acciones y a hacer públicas las estrategias y acciones que condujeron a dichos resultados.
- En la misma forma que en las ciencias sociales el tránsito de un paradigma a otro no implica que se desprecie o ignoren los procedimientos compatibles de paradigmas anteriores, el sistema democrático se apoya en los aspectos de la tradición cultural que resultan compatibles con los principios universales que le sirven de guía.

- Al igual que en la elaboración del conocimiento científico, donde toda construcción debe cumplir con la condición de ser contrastable y susceptible de falsación (Popper, 1985), en el Estado democrático la separación de los poderes habrá de garantizar los límites y contrapesos que eviten las desviaciones y el abuso de poder.
- Al igual que en la ciencia, donde toda construcción teórica se considera óptimamente incompleta (Argyris, 1987), y por lo tanto, siempre penúltima (Burk, en Guillen Pérez, 1982), las formas de gobierno o los sistemas políticos habrán de plantearse como construcciones imperfectas susceptibles de ser mejoradas o sustituidas, y nunca como soluciones últimas, definitivas, o cerradas a los cambios.

La idea de utilizar la ciencia social para reestructurar el aparato del Estado coincide con lo que Popper denomina predicciones “tecnológicas” o ingeniería social -que él contrapone a las predicciones “proféticas” del historicismo-. En oposición a la metodología historicista, Popper concibe una ciencia social tecnológica “... cuyo fin sería descubrir todos aquellos hechos que habría de tomar en cuenta todo el que quisiera reformar las instituciones sociales... y proporcionar medios de evitar construcciones irreales... Sería antihistoricista pero de ninguna forma antihistórica. La experiencia histórica sería su fuente de información más importante” (Popper, 1996: 60)

:: LA CIENCIA CRÍTICA Y LA TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA

La democracia implica un particular tipo de interacción entre los ciudadanos y el sistema político. Esta interacción y el rol que en ella tendría la Universidad, encuentra un firme apoyo en la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas (1979).

Habermas (Op. cit), conspicuo representante, aunque disidente, de la Escuela de Frankfurt, distingue entre el “mundo de la vida”, que representa el punto de vista de las personas que actúan en la sociedad, y la sociedad total concebida como un “sistema” con diferentes configuraciones estructurales (la familia, el Estado, la economía, etc.). La progresiva *racionalización instrumental* va sometiendo al mundo de la vida a un proceso de “colonización” por parte del sistema. Esta colonización debe evitarse mediante la lucha contra la explotación y por una mayor igualdad, mayores niveles de autorrealización, por la paz y la preservación del medio ambiente.

Frente a la acción instrumental, Habermas (Op. cit) coloca la acción comunicativa, a la que define como “...una **relación interpersonal lingüística** que busca el mutuo entendimiento, el consenso. En la acción comunicativa los actores...rela-

tivizan sus emisiones sobre algo en el mundo **teniendo presente la posibilidad de que la validez de ellas pueda ser cuestionada por otros actores**".

Cuando la acción comunicativa se basa en argumentaciones racionales y tiene pretensiones de universalidad se denomina *discurso*, forma especial de comunicación que, por medio de la argumentación, determina lo que es válido o verdadero, que viene a ser un resultado consensual sobre el cual no actúa ninguna influencia que lo distorsione.

Sostiene Habermas que ese consenso se logra cuando se dan cuatro condiciones de validez aceptadas por todos los participantes:

- que el enunciado que hace un hablante sea comprensible;
- que el hablante sea fiable;
- que la acción pretendida sea correcta por referencia a un contexto normativo vigente; y
- que la intención manifiesta del hablante sea, en efecto, la que él expresa (Op. cit.: 2; 28).

Los argumentos esgrimidos por el jurado que le otorgó el último de una serie de premios que Habermas ha recibido por sus aportes a la ciencia y a la convivencia humana son bastante elocuentes:

Habermas propone su célebre teoría de la *racionalidad comunicativa*, orientada hacia el entendimiento mutuo y la búsqueda del mejor argumento, como base legítima de la voluntad de los actores sociales. Aboga por un "contexto democrático, como modelo de organización de la vida política, en el que los ciudadanos formados participan, debaten y dialogan sobre distintas alternativas...Apuesta por la participación política de los ciudadanos en un modelo de convivencia basada en el respeto a los procedimientos discursivos que dan validez normativa a la ley fundamental del constitucionalismo reciente, aquel que adopta y asimila la carta de los derechos universales del hombre" y propone "el desarrollo simultáneo de la inteligencia moral junto con la inteligencia tecnológica e instrumental, que implica la formación de ciudadanos maduros y autónomos dispuestos a poner en entredicho sus convicciones más firmes y a aceptar el resultado de la discusión democrática" (Universidad Pública de Navarra, 2008).

Hasta aquí hemos planteado los rudimentos de un complejo proyecto de investigación que apenas comienza. Esto con la intención de derivar de su tesis central algunos argumentos a favor de una legislación que apuntale el rol que la universidad venezolana debe jugar en la construcción de una sociedad soberana, libre, justa y abierta a los cambios que permitan elevar la calidad de vida de su población.

:: EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN LA RACIONALIZACIÓN DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO.

Cuando la Universidad tiene la posibilidad de ubicarse sin restricciones en el espacio social donde confluyen los valores de la ciencia y la democracia, puede cumplir a cabalidad su elevada misión al servicio de la sociedad. La expectativa de este marco ideal ha orientado numerosas investigaciones sobre el desarrollo de la universidad venezolana, alentadas por un prudente optimismo frente a las posibilidades que tiene el país de avanzar hacia una democracia donde los problemas se resuelvan mediante una discusión política más civilizada y donde el empleo del conocimiento científico y la sabiduría disponibles, hagan innecesaria la violencia desde o hacia el Estado.

La propuesta de fondo aquí es el establecimiento de un diálogo inter-fecundante entre la Universidad en tanto institución que tiene como misión fundamental el manejo del conocimiento, y el Estado, como la entidad a la cual la sociedad confía el poder para el manejo general de la República. La Universidad aportaría el conocimiento científico necesario para racionalizar el aparato del Estado y hacer posible la realización de los valores universales de la democracia. El Estado, por su parte, influiría sobre la Universidad planteando los problemas y necesidades de la sociedad tal como son percibidos desde "...su crucial papel de articulador y ordenador de la diversidad y pluralidad de las relaciones sociales." (O'Donnell, 2008; 30) en el país.

Este intercambio ayudaría a prevenir contra dos tipos de perversiones:

- a) idolatría del método y el cientificismo fanático negador de los demás saberes y de las necesidades de la sociedad, por un lado; y
- b) tendencias autoritarias, absolutistas, negadoras de las libertades y de los derechos fundamentales del hombre, por el otro.

Como afirma Bunge (1963:97), "no se conoce otro remedio contra la fosilización del dogma –religioso, político, filosófico o científico- que el método científico, porque es el único procedimiento que no pretende dar resultados definitivos"

:: LO QUE NOS ENSEÑA LA HISTORIA DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS

La historia del Instituto Pedagógico de Caracas, tan pródiga en personalidades, episodios y realizaciones aleccionadoras, merece ser registrada en forma más sistemática; requiere ser actualizada, organizada y puesta a gravitar sobre las presentes y futuras generaciones de estudiantes para contribuir a su formación como profesionales de la educación y como ciudadanos.

Esta historia contiene importantes lecciones de convivencia humana, de luchas por las libertades conculcadas por la dictadura perezjimenista, de defensa de la institución amenazada desde las esferas oficiales, de acciones gremiales en defensa de los derechos de la profesión docente; siempre dentro de un comportamiento colectivo regido por principios y valores de tolerancia, amplitud y convivencia en la diversidad.

Desde esta perspectiva histórica y hablando ahora de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), con los ocho institutos que la integran, se puede afirmar que el potencial científico y técnico especializado que ella ha logrado concentrar en su seno, debe estar cien por ciento al servicio del mejoramiento de nuestro sistema educativo. Cualquier fuerza que interfiera o impida la aplicación de este conocimiento en beneficio de nuestra educación, estará ocasionando un daño irreparable a Venezuela. Las consecuencias de este daño no son apreciables a corto plazo; pero ¿quién pone en duda las negativas repercusiones que esto tendría, especialmente para los sectores más necesitados de la población venezolana, que tienen en la educación el principal apoyo para superar sus carencias económicas y sociales?

:: EN SÍNTESIS

Lo dicho hasta aquí se puede resumir en la tesis de que la pregunta platónica de *quién debe gobernar* debe ser sustituida por *cómo se debe gobernar democráticamente* en la sociedad del conocimiento; y que la respuesta ha de ser:

-aplicando la lógica y la ética del conocimiento científico, de modo que la intuición y voluntad de los políticos funcione en un marco de dispositivos legales, institucionales y organizativos que garantice la máxima eficiencia social, al tiempo que limite el monopolio de funciones, regule la discrecionalidad y garantice la rendición de cuentas por parte de los funcionarios del Estado; y que la respuesta práctica sea un diálogo entre el Gobierno, como depositario de la soberanía popular, y la Universidad, en tanto guardiana e impulsora del conocimiento científico y promotora del sistema educativo indispensable para la formación de un ciudadano con las virtudes y las competencias para la convivencia democrática.

Estas breves reflexiones, alrededor de la tesis planteada, se ofrecen como argumentos a favor de una Universidad venezolana que debe recibir pleno apoyo y reconocimiento desde cualquier legislación que la regule. Se sostiene entonces que la nueva Ley Orgánica de Educación, el PLEU en discusión y demás leyes y reglamentos pertinentes, deben estar en consonancia con el tratamiento que la Universidad recibe en nuestra Constitución (Arts. 109 y 110), de modo que a partir de esa plataforma legal ella pueda aportar el conocimiento y los profesio-

nales que resultan indispensables para el perfeccionamiento de la democracia como forma de vida y como sistema político, y para mantener la soberanía nacional de cara a las crecientes demandas de la sociedad del conocimiento.

Un aporte de este calibre por parte de la Universidad sólo será posible si ella cuenta con una plataforma legal que le ofrezca, entre otras garantías, una plena autonomía institucional, libertad académica y apoyo desde políticas públicas de largo alcance; un presupuesto acorde con su misión entendida en el sentido más amplio, así como el manejo del conocimiento para incrementarlo, y apoyar su aplicación, para formar profesionales y académicos de alto nivel y para hacerlo accesible a la sociedad entera; estabilidad laboral, remuneración justa e incentivos económicos -para quienes realizan esfuerzos extraordinarios hacia la creación o aplicación del conocimiento-, así como seguridad jurídica y seguridad social para todos sus integrantes.

La Universidad requiere, igualmente, que la legislación defina sin ambigüedades la entidad institucional que ha alcanzado en su desarrollo histórico a nivel mundial y nacional. Esta definición implica que no se demande de ella lo que corresponde a otros niveles o modalidades del sistema educativo; que no se le obligue a reducir sus niveles de exigencia académica; que no se le exija concentrarse exclusivamente en los problemas presentes de la sociedad, impidiendo que se ocupe de la investigación básica o de largo alcance y del diseño de futuros deseables para dicha sociedad.

Independientemente de los nombres con que se le designe en los diferentes instrumentos legales, la Universidad requiere que sus atributos y funciones estén claramente definidos, así como también, el apoyo que debe recibir del Estado y de la sociedad. En esa forma, bien reconocida y bien dotada, ella estará en capacidad de cumplir el papel de manejar y aportar el conocimiento y los saberes que el país necesita para mantener su soberanía y su dignidad en el concierto de las naciones de la región y del mundo.

Para concluir, y volviendo la mirada hacia el IPC-UPEL, se plantea como argumento de fondo que dicha institución, al igual que todas las universidades del país, merece un respaldo legal en consonancia con lo que le señala la Constitución de la República, de modo que la sociedad venezolana reciba los beneficios que tiene derecho a esperar de la inversión allí representada. En sus setenta y cuatro años de existencia (que al día de hoy son ya ochenta y uno) el IPC-UPEL ha logrado desarrollar valiosos conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y artísticos especializados en materia educativa y pedagógica. Este acervo, aunado a su historial de democracia institucional, le permite ofrecer al país una contribución que apunta directamente a la configuración de un sistema educativo para la formación de ciudadanos capaces de propiciar, sostener y defender un modo de vida y un sistema político basados en los valores, principios y prácticas de la democracia moderna.

REFERENCIAS

- Arendt, H. (2005).** *La Condición Humana*. Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós
- Argyris, Ch., Putnam, R. and McLain, D. (1987).** *Action Science*. Sn. Francisco: Jossey – Bass.
- Bunge, M. (1963).** *La Ciencia su método y su filosofía*. Ediciones Siglo XX. Buenos. Aires: Talleres El Gráfico
- Bunge, M. (1980).** *Epistemología. Ciencia de la Ciencia*. Barcelona, Esp.: Edit. Ariel.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (1999).** http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/auditoria_interna/Archivos/Material_de_Descarga/Constitucion_de_la_Republica_Bolivariana_de_Venezuela_36.860.pdf.
- De la Vega, M. (2014).** *Modernización y Democracia en América Latina desde la Perspectiva de la "Razón Comunicativa" de Habermas*. Caracas: Impresos Miniprés, C. A.
- Guillén Pérez, J.R. (1982).** *Semblanza Existencial de Ignacio Burk*. Instituto Pedagógico de Caracas. Depto de Pedagogía: imprenta del IUPC.
- Habermas, J. (1979).** *Communication and the Evolution of Society*. Boston: Beacon Press.
- Habermas, J. (1982).** *Conocimiento e Interés*. Madrid: Ed. Taurus
- Klitgaard, R. (1988).** *Controlling Corruption*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press.

- Mariani, Rodolfo, Lima: Sede PNUD (2010).** Disponible en www.democracia.undp.org.
- O'Donnell, G. (2008).** *Democracia/Estado/Ciudadanía: Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina* / Coordinado por
- Platón (380 a. C.; 2001).** *La República*. Madrid: Alianza Editorial
- Popper, K. (1985).** *La Lógica de la Investigación Científica*. Madrid: Edit. Tecnos.
- Popper, K. (1992).** *En busca de un mundo mejor*. Barcelona (Esp.): Ediciones Paidós.
- Popper, K. (1996).** *La Miseria del Historicismo*. Madrid: Edit. Taurus.
- Proyecto de Ley de Educación Universitaria (PLEU) (2010).** <http://www2.ula.ve/secretaria/dmdocuments/ProyectoLeyEducacionUniversitariaEstudiantesVariasUniversidades.pdf>
- Universidad Pública de Navarra (2008).** *Entrega del premio Brunet a J. Habermas*. Disponible en upnatv.unavarra.es/es/vc/brunet-2008
- Wagensberg, J. (1998).** *Ideas sobre la Complejidad del Mundo*. Barcelona (Esp.): Tusquets Editores.
- Yegres Mago, A. (2007).** *Ética, Política y Educación*. Caracas: Ediciones Doctorado UPEL-IPC.

NOTA
BIOGRÁFICA

:: Gilberto Picón Medina

Maestro Normalista Rural (1951), estudió en las Normales "Gerbasio Rubio" (Tachira) y "El Macaro" (Aragua). Profesor de Filosofía y Ciencias de la Educación (1955), Instituto Pedagógico Nacional. Licenciado en Psicología (1967), Universidad Central de Venezuela. Doctor en Educación (EdD) (1978), Universidad de Stanford, California (USA); Coordinó la Comisión que dirigió la reforma del Instituto Pedagógico Nacional (1965-68). Director del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (1974-1975). Director del Instituto Pedagógico de Caracas (IPC) (1980-1983). Co-fundador de dos Grupos universitarios de Investigación: *Aprendizaje Organizacional en la UNESR (1987)* y *Laboratorio Socio-educativo en el IPC-UPEL (2004)*. Actualmente trabaja en investigaciones sobre procesos de cambio en educación y sobre relación entre ciencia y democracia. Autor de libros y artículos en el primero de esos campos de investigación. Profesor jubilado del IPC y de la UNESR.

Correo electrónico: picon.gilberto@gmail.com